



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Examinada la propuesta del Servicio de Innovación Educativa correspondiente a la “Convocatoria para la selección de Proyectos de Aprendizaje-Servicio para la Mejora del Entorno” dirigida a los centros que participan en las Redes de Innovación Educativa para la Educación Ambiental (Red Canaria de centros educativos para la Sostenibilidad (RedECOS), Red Canaria de centros GLOBE y Red Canaria de Huertos Escolares Ecológicos), vista la conveniencia de implementar en los centros públicos estrategias innovadoras destinadas a trabajar el desarrollo integral de la persona, y de acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO:

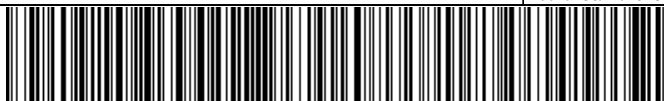

Primero. La Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias está impulsando procesos de innovación del sistema educativo mediante el apoyo a planes, programas y proyectos que avancen en la calidad de la enseñanza y, por tanto, en la mejora de los aprendizajes de nuestro alumnado para formarlo de tal modo que esté preparado para la vida.

Segundo. La Asamblea General de la ONU adoptó, en septiembre de 2015, los objetivos de Desarrollo sostenible (2015-2030), que supone un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad y que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La agenda recoge 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económicas, social y ambiental.

Tercero. La protección y el deber de conservar el medio ambiente es un mandato constitucional que recoge el Estatuto de Autonomía de Canarias en su artículo 32 cuando establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la función ejecutiva de la protección del medio ambiente.

Son conocidos los problemas medioambientales específicos que padecen las Islas Canarias, derivados, entre otras causas, de la limitación de los recursos, del excesivo consumo de materias primas, o del deficiente reciclado de residuos, junto con los derivados de la sociedad de consumo, siendo visible el deterioro del medio rural y del paisaje o la contaminación del medio marino.

En ese sentido, y en sintonía con las acciones llevadas a cabo en otras Comunidades Autónomas y en Europa, es necesario integrar al alumnado de la Comunidad Autónoma de Canarias en los valores políticos y sociales de nuestro entorno. Por consiguiente, resulta más que nunca necesario el desarrollo continuo de instrumentos que incrementen esta implicación en la conservación del medio ambiente, de la comunidad educativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07YgjWgxCdnBWDkJa i sRdf	 
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Cuarto. La Consejería de Educación y Universidades, a través de su Programa de Educación Ambiental, viene impulsando diferentes iniciativas y proyectos para favorecer la educación en valores medioambientales, despertando la sensibilidad social en relación con aspectos como la sostenibilidad ecológica y energética, así como en la lucha contra el cambio climático.

Quinto. Uno de los objetivos del Programa de Educación Ambiental es despertar en el alumnado valores medioambientales que les permitan ser ciudadanos respetuosos, constructivos, críticos y colaborativos.

Sexto. La Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación Bancaria “La Caixa” y la Fundación CajaCanarias, para la creación de una línea de Proyectos medioambientales de apoyo a las redes y proyectos para la educación ambiental.

Séptimo. La Fundación CajaCanarias, tiene como fines la mejora del bienestar social, asistencial y sanitario, el fomento de la educación, la formación y la investigación, la promoción y difusión de la cultura, la divulgación y protección del medio ambiente, el fomento de la actividad deportiva, el desarrollo y la innovación empresarial, y, en general, el progreso de la sociedad canaria y desarrolla un gran número de actividades dirigidas a la promoción de la protección y mejora del medio ambiente.

Octavo. La Obra Social de “la Caixa”, persigue la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante el desarrollo social, y a este fin desarrolla un gran número de programas dirigidos a la promoción de acciones que mejoren el estado y conservación del medio ambiente.

Los programas de la Obra Social “la Caixa” contemplan el desarrollo de sus actuaciones mediante la colaboración con entidades tanto públicas como privadas.

Noveno. La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias impulsa el desarrollo de proyectos de Aprendizaje-Servicio para la mejora del entorno. Esta es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad, en un solo proyecto bien articulado, donde los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

Décimo. La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias propone la convocatoria para la selección de proyectos de aprendizaje-servicio para la mejora del entorno” dirigida a los centros que participan en las Redes de Innovación Educativa para la Educación Ambiental (Red Canaria de centros educativos para la Sostenibilidad (RedECOS), Red Canaria de centros GLOBE y Red Canaria de Huertos Escolares Ecológicos) en base a los siguientes:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07YgjWgxCdnBWDkJa i sRdf	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE nº 106, de 4 de Mayo de 2006) en su artículo 2 establece entre los fines a los que se orientará el sistema educativo, la formación y educación para la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular, al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible, reflejándose estos fines posteriormente en el articulado que establece los objetivos y las capacidades en cada etapa educativa.

Segundo. La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, establece en su artículo 23, apartado 9, que la consejería competente en materia educativa impulsará acciones encaminadas a incorporar al funcionamiento del sistema educativo una educación en valores tales como la educación ambiental.

Tercero. El Pleno del Parlamento canario en su sesión del 14 de mayo de 2009, aprobó por unanimidad y a propuesta de los tres grupos políticos de la Cámara, la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático.

Cuarto. Orden de 19 de noviembre de 2007 de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (BOC nº 235, de 23 de noviembre de 2007), por la que se delega en los Directores Generales la facultad de autorizar la totalidad de los pagos correspondientes a sus servicios.

Quinto. La Orden de 13 de junio de 2008 de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (BOC nº 128, de 27 de junio), por la que se delegan en los Directores Generales la facultad de asignar los créditos, y la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones que se deriven, correspondientes a sus servicios, en su redacción actual.

Sexto. Resolución de 15 de mayo de 1998 de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa (BOC nº 70 de 8 de junio), por la que se establecen los criterios para el reconocimiento o certificación de las actividades de formación del profesorado de esta Dirección General.

Séptimo. El Decreto 135/2016, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades (BOC n.º 203, de 19.10.2016) atribuye a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa la potestad de desarrollar e impulsar iniciativas de investigación e innovación educativas y de elaborar y ejecutar los programas de formación y perfeccionamiento del profesorado.

Por todo lo anteriormente expuesto,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07YgjWgxCdnBWDkJa i s R D f	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

RESUELVO

Primero. Aprobar la convocatoria para la selección de “proyectos de aprendizaje-servicio para la mejora del entorno” dirigida a los centros que participan en las Redes de Innovación Educativa para la Educación Ambiental (Red Canaria de centros educativos para la Sostenibilidad (RedECOS), Red Canaria de centros GLOBE y Red Canaria de Huertos Escolares Ecológicos).

Segundo. Las bases de esta convocatoria se especifican en el anexo I de esta Resolución.

Tercero. Los centros interesados dispondrán de un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución para proceder al envío del proyecto que incluye la aprobación del Consejo Escolar del centro educativo (anexo II).

Todos aquellos proyectos que se envíen fuera de plazo, sin la aprobación del consejo escolar o en formato diferente al requerido en esta convocatoria quedarán excluidos de la misma.

Cuarto. La documentación justificativa y la memoria del proyecto (anexo III), el plazo y lugar de presentación.

Quinto. Una vez concluido el desarrollo del Proyecto, y siempre antes del 30 de noviembre de 2017, la Dirección del centro remitirá la correspondiente memoria-certificación del trabajo desarrollado debidamente cumplimentada, sellada y firmada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07YgjWgxCdnBWDkJa i sRdf	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Finalidad

La convocatoria para la selección de “proyectos de aprendizaje-servicio para la mejora del entorno” dirigida a los centros que participan en las Redes de Innovación Educativa para la Educación Ambiental (Red Canaria de centros educativos para la Sostenibilidad (RedECOS), Red Canaria de centros GLOBE y Red Canaria de Huertos Escolares Ecológicos) tiene como objetivos:

- Reconocer a los centros que pongan en marcha proyectos innovadores para el desarrollo del currículo que fomenten el compromiso con la mejora del medio ambiente.
- Aplicar el aprendizaje-servicio como propuesta educativa que incida en el éxito educativo y el compromiso social.

Segunda. Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria todos los centros escolares públicos no universitarios que pertenecen a las Redes de Innovación Educativa para la Educación Ambiental (Red Canaria de centros educativos para la Sostenibilidad (RedECOS), Red Canaria de centros GLOBE y Red Canaria de Huertos Escolares Ecológicos) dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercera. Forma y plazo de presentación.

Para participar, el centro deberá enviar desde la dirección de correo electrónico institucional (codigodelcentro@gobiernodecanarias.org), la documentación referida en las bases de la convocatoria que incluye: formulario, documento descriptivo del proyecto y la aprobación del Consejo Escolar (Anexo II), en formato digital, a la siguiente dirección electrónica: pea.ceucd@gobiernodecanarias.org e indicando en el asunto: Proyecto de aprendizaje-servicio para la mejora del entorno

El centro recibirá un texto confirmando la recepción de su correo. La ausencia de algunos de los datos requeridos o el envío desde cualquier otro correo electrónico anulará la solicitud.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07YgjWgxCdnBWDkJaIsRdf	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

El centro dispondrá de un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución para proceder al envío del proyecto.

Todos aquellos proyectos que se envíen fuera de plazo, sin la aprobación del Consejo escolar o en formato diferente al requerido en esta convocatoria quedarán excluidos de esta convocatoria.

Cuarta. Requisitos de los trabajos

El proyecto (anexo II) consta de los siguientes apartados:

1. Ficha Técnica.
2. El documento descriptivo del proyecto, de como máximo 12 páginas en letra tipo Arial 12 puntos.
Podrá incorporar esquemas, fotos y todo tipo de ilustraciones siempre y cuando no se supere el número de páginas.
3. Propuesta económica para el desarrollo del proyecto. Detallar el presupuesto del proyecto citando todos los recursos materiales necesarios cuantificados.
Los centros cuyos proyectos hayan sido seleccionados recibirán la financiación necesaria para su implementación hasta un máximo de 2500 €, que tendrán que justificar mediante la presentación de facturas, puesto que no se contempla el libramiento al centro de la partida asignada.
4. Aprobación del consejo escolar.

Solo se admitirá un proyecto por centro participante.

Se descartarán todas las presentaciones que excedan las dimensiones indicadas o no presenten alguno de los componentes que se especifican en el anexo II.

Quinta. Comisión seleccionadora

Se constituirá una comisión para la selección de los proyectos presidida por el Director General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa o persona en quien delegue y formada por las siguientes personas:

– Tres personas representantes de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa que actuarán como vocales y ejerciendo una de ellas la función de secretario o secretaria.

Los proyectos seleccionados por la comisión serán ratificados por la Comisión de seguimiento del Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07YgjWgxCdnBWDkJaIsRdf	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Canarias, la Fundación Bancaria “La Caixa” y la Fundación CajaCanarias, para la creación de una línea de Proyectos medioambientales de apoyo a las redes y proyectos para la educación ambiental.

La comisión hará pública, en la Web de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, la relación de proyectos seleccionados.

Sexta. Criterios de Valoración

La comisión valorará los proyectos atendiendo a los siguientes criterios:

1. La relación directa entre los aprendizajes y el servicio realizado.
2. El anclaje del proyecto al currículo.
3. La envergadura de la práctica atendiendo a los sectores de la comunidad educativa que se implican y al número de participantes en el proyecto.
4. El servicio desarrollado fuera del centro educativo y en su entorno cercano, que provoque un impacto visible en este.
5. La participación activa del alumnado a lo largo de todo el proyecto: en la detección de necesidades, el diseño del proyecto, su realización y la evaluación final.
6. Las acciones que promuevan la reflexión y el pensamiento crítico en el aprendizaje del alumnado.
7. Las acciones que promuevan aportaciones creativas del alumnado.
8. Las acciones de sensibilización/concienciación social de la comunidad acerca de la temática tratada en el proyecto.
9. Incluye una planificación para la difusión del proyecto.
10. El coste de su implementación en relación a la mejora planteada.

Séptima. Publicación de los proyectos seleccionados.

La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa resolverá la convocatoria, y la hará pública en la página web de la Consejería de Educación y Universidades, además de informar a los centros educativos cuyos proyectos hayan sido seleccionados.

Si una vez aceptado el proyecto, se presentasen circunstancias sobrevenidas que impidiesen su ejecución, se deberá comunicar a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa su renuncia, enviándola a la dirección de correo electrónico pea.ceucd@gobiernodecanarias.org e indicando en el asunto: Baja en el proyecto de aprendizaje-servicio para la mejora del entorno, el certificado del Consejo Escolar donde conste el acuerdo de solicitud de renuncia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07YgjWgxCdnBWDkJaIsRdf	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Octava. Aceptación de las bases y protección de datos.

1. La participación en la convocatoria presupone la total aceptación de las presentes bases y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se contienen en las mismas. La decisión de la comisión será inapelable.

2. La participación del alumnado supondrá el consentimiento para el tratamiento de sus datos y, en su caso, la cesión de datos exclusivamente en el ámbito educativo de la Consejería de Educación, y Universidades, en los términos establecidos en la legislación sobre protección de datos. En todo caso, la información a la que se refiere este apartado será la estrictamente necesaria para difusión de los proyectos, no pudiendo tratarse con fines diferentes del educativo sin consentimiento expreso.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07YgjWgxCdnBWDkJaiSRdf</p>	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

ANEXO II

Modelo de documento del proyecto a presentar en la convocatoria.

Requisitos:

- a) Para acceder a la convocatoria es necesario presentar un documento que describa el proyecto (se facilitan a continuación orientaciones para redactar el proyecto) junto con la Ficha Técnica, propuesta económica y el documento de aprobación del Consejo Escolar.
- b) El documento que describe el proyecto tendrá un máximo de 12 páginas sin contar la Ficha Técnica, tipo de letra Arial, 12 puntos.
- c) Se podrán incorporar esquemas, fotos y todo tipo de ilustraciones siempre y cuando no se supere el número de páginas indicado.
- d) El documento deberá describir necesariamente los apartados que se detallan a continuación:
 - 1.- Ficha Técnica
 - 2.- Contextualización
 - 3.- Descripción del proyecto
 - 4.- Necesidad de mejora del entorno que atiende el proyecto.
 - 5.- Necesidades educativas del alumnado.
 - 6.- Objetivos de aprendizaje y anclaje curricular.
 - 7.- Objetivos del servicio a realizar.
 - 8.- Participación y protagonismo del alumnado y del resto de la comunidad educativa.
 - 9.- Calendario y descripción de las fases del proyecto.
 - 10.- Actividades de aprendizaje y de reflexión.
 - 11.- Actividades de servicio e impacto en el entorno.
 - 12.- Plan de difusión
 - 13.- Evaluación del proyecto.
 - 14.- Propuesta económica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07YgjWgxCdnBWDkJa i sRdf	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Orientaciones para redactar el documento que describe el proyecto

1. Ficha Técnica

Título del proyecto:	
Nombre del centro:	Código del centro:
Dirección:	
Población:	Código postal:
Correo electrónico:	Teléfono:
Director/a, Nombre:	NIF:
Persona responsable del proyecto en el centro:	NIF:
Correo electrónico de la persona responsable del proyecto en el centro:	Teléfono de contacto:
Sinopsis del proyecto: máximo 150 palabras (debe coincidir con el texto del documento presentado)	
Fecha de inicio del proyecto:	
Participantes de la Comunidad Educativa: <input type="checkbox"/> Profesorado <input type="checkbox"/> Familias <input type="checkbox"/> Personal no docente <input type="checkbox"/> Voluntariado	Número: <input type="checkbox"/> Profesorado <input type="checkbox"/> Familias <input type="checkbox"/> Personal no docente <input type="checkbox"/> Voluntariado
Alumnado participante: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Curso/ edad: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Envergadura: <input type="checkbox"/> Proyecto de un grupo clase <input type="checkbox"/> Proyecto de dos a cinco grupos	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07YgjWgxCdnBWDkJa i sRdf	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

<input type="checkbox"/> Proyecto de todo el centro <input type="checkbox"/> Proyecto compartido con otros centros <input type="checkbox"/> Otros (indicar)
Áreas o materias curriculares en las que se inscribe el proyecto (indicar). <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Ámbito del servicio: señalar lo que proceda, teniendo en cuenta que se refiere al ámbito de destino del servicio y no al que pertenecen los actores de este. <input type="checkbox"/> Protección de la naturaleza <input type="checkbox"/> Mejora del medio ambiente <input type="checkbox"/> Patrimonio Natural <input type="checkbox"/> Fomento de la convivencia <input type="checkbox"/> Intervención en el entorno <input type="checkbox"/> Otros (especificar):
Presupuesto del proyecto:

2. Contextualización.

Descripción del entorno en el que se plantea desarrollar el proyecto.

3. Descripción del proyecto.

Breve y clara explicación de la propuesta del servicio que se llevará a cabo, así como el aprendizaje básico que se consigue.

4. Necesidad de mejora del entorno que atiende el proyecto.

Describir brevemente el reto, problema o necesidad concreta en el que incide el proyecto y sobre el cual trabajan los participantes. Ejemplos: degradación del entorno natural, desconocimiento del patrimonio natural por parte de la población, etc.

5. Necesidades educativas del alumnado.

Justificar la idoneidad de proyecto según las necesidades educativas del alumnado. Ejemplos: poca valoración hacia el patrimonio natural de la población; interés y motivación por la naturaleza; necesidad de potenciar las habilidades de trabajo en grupo, etc.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07YgjWgxCdnBWDkJaIsRdf	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

6. Objetivos de aprendizaje y anclaje curricular.

Citar aquí los objetivos educativos centrales del proyecto y relacionar el servicio que se realiza con el currículo de las materias implicadas en el proyecto.

7. Objetivos del servicio a realizar.

Citar aquí los resultados tangibles y actuaciones concretas que se deben alcanzar a través del servicio. Ejemplos: construir 20 cajas nido y colocarlas en el monte; ajardinar un espacio abandonado, campaña de sensibilización para acercar al conocimiento del patrimonio natural próximo al centro, etc.

8. Participación y protagonismo del alumnado y del resto de la comunidad educativa.

Describir aquí como se va a estimular la participación y el protagonismo desde el inicio del proyecto, durante su desarrollo y en su evaluación. Ejemplos: como surgió la idea y como se la apropió el grupo, reparto de tareas y control de estas, elección del nombre del proyecto, compromiso personal exigido, control y valoración de los resultados, etc.

9. Calendario y descripción de las fases del proyecto.

Presentar un esquema temporal o diagrama de Gantt del desarrollo del proyecto con una breve descripción de las fases de este.

10. Actividades de aprendizaje y de reflexión.

Describir las principales actividades de aprendizaje directamente vinculadas al proyecto. Son actividades de aula y también de investigación sobre el terreno o trabajo de campo. Por ejemplo, en el caso de un proyecto de protección y difusión de un parque público: visita al parque público para detectar problemas y necesidades del parque público, análisis del deterioro que sufre, estudio de las especies vegetales más adecuadas, reflexión sobre las causas y consecuencias, etc.

11. Actividades de servicio e impacto en el entorno.

Describir las principales actividades y tareas del servicio que realizará el alumnado y su probable repercusión en el entorno. Por ejemplo: preparación, organización y puesta en práctica de la campaña de limpieza de la zona; elaboración de carteles o vídeos de difusión de la campaña entre el vecindario, reunión con la asociación de vecinos para presentar la campaña y pedir su colaboración, plantación de árboles, etc.

12. Plan de difusión.

Describir el momento, los medios y las estrategias que se van a utilizar para dar a conocer el proyecto en el entorno y con las familias: página web, reuniones informativas, redes sociales, prensa, dípticos, etc.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07YgjWgxCdnBWDkJa i sRdf	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

13. Evaluación del proyecto.

Citar los instrumentos que se van a utilizar para la evaluación del proyecto, tanto en su dimensión pedagógica como en su dimensión de servicio (si se han alcanzado o no los objetivos propuestos, las dificultades detectadas, la participación, etc).

14. Propuesta económica.

Detallar el presupuesto del proyecto citando todos los recursos materiales necesarios cuantificados, máximo 2500 €. Relacionar también los recursos humanos que moviliza el centro para hacerlo posible: docentes, familias, voluntariado, etc.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07YgjWgxCdnBWDkJa i sRdf</p>	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

15. Modelo de aprobación del Consejo Escolar

Don/Doña _____
 Secretario/a del Centro _____
 Código _____ correo electrónico _____
 C/ _____ n° _____
 Localidad _____ Municipio _____
 Teléfono: _____ Fax _____

CERTIFICA:

Que en sesión del Consejo Escolar celebrada el ___ de _____ de 201___, se aprobó la participación de este Centro en la convocatoria para la selección de “proyectos de aprendizaje-servicio para la mejora del entorno” dirigida a los centros que participan en las Redes de Innovación Educativa para la Educación Ambiental con el proyecto titulado: _____, el centro pertenece a la Red para la Educación Ambiental (especificar) _____, y siendo la persona responsable del proyecto D./Dña. _____ con NIF n° _____.

Y así lo hace constar, a los efectos oportunos.

En _____, a ___ de _____ de 201_

Vº Bº
LA DIRECCIÓN

SECRETARIO/A

(Sello del Centro)

Fdo.:

Fdo.: _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07YgjWgxCdnBWDkJaIsRdf	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA POR LA QUE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PARA LA MEJORA DEL ENTORNO PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-2017 EN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

ANEXO III

Documentación justificativa

Se deberá presentar antes del 30 de noviembre de 2017 la siguiente documentación justificativa:

Documentación a presentar en el Servicio de Innovación Educativa de esta Dirección General, a la atención del Programa de Educación Ambiental:

- Memoria descriptiva y evaluadora de las acciones desarrolladas, que será remitida en formato digital e incluirá los siguientes apartados:
 - Resumen del proyecto
 - Valoración de las actividades
 - Principales resultados y objetivos alcanzados
 - Impacto de la mejora en el medio
 - Conclusiones
 - Anexo fotográfico y/o audiovisual

Los materiales audiovisuales no podrán tener más de 10 minutos de extensión, mientras que los trabajos escritos no podrán tener una extensión superior a las 20 páginas, tipo de letra Arial, 12 puntos.

- Certificado de la Secretaría del Centro con la relación de facturas justificativas de los gastos asociados al proyecto debidamente firmado y sellado.

Los proyectos presentados podrán ser difundidos en la página web de la Consejería de Educación y Universidades.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILÓN CASANOVA - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 29/11/2016 - 13:32:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1348 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2016 12:52:54	Fecha: 30/11/2016 - 12:52:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aX86xygtqJ07Yg jWgxCdnBWDkJa i sRdf	
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2016 - 12:53:01	